

# 6. GOBIERNO LOCAL Y GESTIÓN TERRITORIAL: LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN LA CIUDAD DE CALI

DOI <https://doi.org/10.22335/edne.41.c40>

*Andrés Felipe Fernández Patiño*

Analista de la Subsecretaría de la Política de Seguridad de Santiago de Cali.  
fernandezpoliticaseguridad@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-6719-7766>

**Cómo citar este capítulo:** Fernández-Patiño, A. F. (2021). Gobierno local y gestión territorial: la prevención situacional del delito en la ciudad de Cali. En J. L. Vargas-Valencia, R. Ibáñez-Pedraza, E. H. Norza-Céspedes, y J. F. Torres-Preciado, J. F. (coords.), *Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia: Teorías, datos y estrategias aplicadas* (pp. 131-162). Editorial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia. [https://DOI https://doi.org/10.22335/edne.41.c40](https://doi.org/10.22335/edne.41.c40)

## Resumen

Para establecer las implicaciones prácticas de la gestión territorial de la seguridad, intervención del territorio y de la participación ciudadana en Cali durante el 2019, se realizó un estudio descriptivo-observacional con base en la triangulación del gobierno local, Policía Nacional y comunidad enmarcado en la prevención situacional del delito. Los resultados reflejan la capacidad de articulación de la Secretaría de Seguridad y Justicia, los logros desarrollados en ese año por los coordinadores de comuna y las limitantes tanto de articulación como de gestión de la mano del área de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) de la Policía Nacional. Es la primera vez en Colombia que una teoría de la criminología ambiental es puesta en marcha como parte de del programa Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC) y no como una acción aislada al interior de la prevención y control del delito de las diferentes entidades territoriales.

**Palabras clave:** Prevención situacional del delito, criminología ambiental, gestión territorial, Cali.

## Introducción

La Secretaría de Seguridad y Justicia de la ciudad de Cali (Valle del Cauca) con el objetivo de responder y resolver los requerimientos en materia de convivencia y seguridad ciudadana de una forma directa y articulada con la Policía Metropolitana, llevó a cabo una estrategia de intervención con un enfoque de diseño ambiental en la prevención del delito.

Esta estrategia inició en 2018 como un eje de intervención focalizado en algunos barrios con acciones de la teoría de la prevención situacional, lo cual sirvió para que posteriormente se creara un programa en 2019 con 21 coordinadores de seguridad con presencia en las 22 comunas de la ciudad.

Este artículo pretende describir los resultados preliminares que arrojó por primera vez en Colombia la puesta en marcha desde el gobierno local, la estrategia de la prevención situacional del delito durante el 2019 a cargo de la subsecretaría de la política de seguridad, destacando lo particular y novedoso de la estrategia en la reducción y oportunidad del delito a través de la modificación del diseño ambiental, en el cumplimiento del componente de reducción de los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos. En este sentido, se describe la relación teórico-práctica del programa, los retos internos a nivel de articulación con las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal, la sinergia del programa con las funciones del área de prevención y educación ciudadana de la Policía Nacional (PRECI) y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la gestión territorial de la convivencia y seguridad ciudadana.

La primera sección explica cómo es la seguridad ciudadana desde los intentos de la prevención situacional del delito, cuáles son sus hipótesis, su metodología y sus objetivos principales como teoría criminológica. Luego se hace un breve análisis sobre los antecedentes de la política de seguridad durante el cuatrienio del señor alcalde Maurice Armitage (2016-2019), hasta llegar a los últimos dos años donde se estableció una política integral de prevención y control del delito. Seguido de esto, se describe las intervenciones y el despliegue territorial de los coordinadores de prevención situacional en las 22 comunas de Cali, a través del concepto de gestión territorial de seguridad. Y, por último, se exponen los logros, retos y evaluación del programa mediante la operatividad de las acciones en terreno y el cumplimiento de indicadores de gestión de la prevención situacional tales como: mesas de seguridad, mejoras de iluminación, operativos de inspección, vigilancia y control, creación de frentes de seguridad, recuperación y embellecimiento de entornos y las diferentes estrategias de prevención del delito las cuales se desarrollaron al interior del programa.

### 6.1 La seguridad ciudadana bajo el lente de la prevención situacional del delito

Imagine un escenario rutinario que implique tener cuidado y que al mismo tiempo se deba estar alerta. Usted está caminando hacia su casa luego de una larga jornada de trabajo. Su oficina queda en un sector transitado de la ciudad que le genera una suerte

de seguridad, pues hay muchas personas que transitan por allí a una hora pico y están ocupando y caminando sobre el espacio público<sup>1</sup>. A lo mejor, usted pensará que es poco probable que sea víctima de un delito al haber tantas personas caminando al mismo tiempo y en diferentes sentidos. Sin embargo, usted debe caminar por un sector que afecta su percepción sobre la seguridad, pero como es una actividad cotidiana y rutinaria esto hace que de por sentado que estos espacios públicos sean así siempre, razón por la que se vea obligado en ocasiones a reconsiderar el paso o a tomar otras rutas.

El ejemplo anterior describe buena parte de los instintos y percepciones que la mayoría de los ciudadanos desarrollan al transitar por sus barrios, zonas de trabajo, escenarios deportivos y avenidas principales que se encuentren deterioradas o abandonadas (Kessler, 2009). Quizás no se necesite ser un experto en seguridad ciudadana para percibir y detectar una amenaza en el territorio, ni mucho menos entender las implicaciones de la dimensión subjetiva de la seguridad que posiblemente genera una calle que no cuenta con una adecuada iluminación pública. Si bien un ciudadano puede identificar lo anterior en su cotidianidad, un gobernante debe encargarse de lo propio y generar condiciones que permitan la anticipación del delito conforme a las normas legales y constitucionales que lo obligan a hacerlo (Acero, 2009). Cuando se habla de anticiparse al delito, se habla entonces de materializar líneas de acción, operativizar estrategias, planes, programas, proyectos, protocolos y otra serie de actividades que apuntan a prevenir y controlar el fenómeno criminal (Felson & Clarke, 1998). Las políticas de seguridad ciudadana de orden nacional, además de tener impacto sobre la seguridad a nivel local, constituyen a la vez una hoja de ruta de las estrategias y acciones de los mandatarios de los entes territoriales a la hora de combatir las diferentes manifestaciones de la violencia y la criminalidad en sus territorios (Acero, 2005; Pérez Salazar, 2015). Si bien la mayoría de las respuestas tradicionales de combate a la inseguridad se han hecho desde una perspectiva represiva o como comúnmente se conoce bajo el nombre de “mano dura” (Muggah et al., 2018), también existen otros enfoques transversales e interdisciplinarios que permiten la reducción de la violencia y el delito como lo es la prevención situacional del delito.

La literatura moderna en criminología hasta cierto punto es pacífica en el tratamiento sobre la inseguridad<sup>2</sup> independiente de su abordaje metodológico o del sistema de hipótesis causal elegido<sup>3</sup>, al parecer, la inseguridad y el temor a un hecho victimizante

1. Sobre la ocupación del espacio público se ha dicho varias cosas que al verse ocupado por ciudadanos se reduce la probabilidad de ser víctima de un delito (Jasso, 2015) y, por otro lado, que el simple hecho de caminar en la ciudad sea considerado como un acto político y estético (Joseph, 1999).
2. Pacífica en el entendido que hay unos problemas o problemáticas sociales que causan el delito o determinan la violencia. Lo que no vendría siendo pacífico hasta cierto punto es cómo los gobiernos locales problematizan los enfoques de priorización y de intervención de acuerdo con su sistema de creencias políticas, criminológicas y de paso de política criminal (Borja, 2003; Muñoz Tejada, 2017).
3. Entiéndase por las causas y consecuencias del crimen. Básicamente, toda aproximación a la prevención del delito asume una confección epistémica de lo qué es el delito, causas y su minimización o reducción (Ayo, 2014; Sánchez Torres & Núñez, 2001).

en el espacio público dejó de ser un criterio estrictamente subjetivo y pasó a estar en la agenda pública de los gobiernos locales, porque estos limitan de manera significativa el desarrollo y progreso de una ciudadanía activa (Salazar, 2007). Por esta razón, los gobernantes en los diferentes municipios y departamentos en el país deben tener en cuenta el contexto urbanístico, situacional y social a la hora de desarrollar la correspondiente política de seguridad de cada territorio (Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia, PISCC). De esta manera, la comprensión del crimen vendría siendo una condición sin la cual no (*sine qua non*) para tomar decisiones informadas basadas en la evidencia y tener intervenciones integrales que apunten a reducir el delito y a mejorar la percepción de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos, pero también desde una perspectiva de corresponsabilidad (Gómez y Méndez, 2007)<sup>4</sup>. Al respecto, señala Salazar (2007) que llevar a cabo una gobernanza local y comunitaria de la seguridad en el sentido de trasladar políticas de prevención:

(...) permite desarrollar acciones de proximidad con la comunidad donde sea factible complementar las funciones que realiza el gobierno central y la Policía en materia de control, bajo la premisa de que una adecuada política de prevención que requiere articularse con la ciudadanía local y ser uno de los ejes del proyecto de gobierno de ciudad (p. 206).

De ahí la importancia de entender criminológicamente los espacios públicos porque en algún momento serán o se convertirán, si es el caso, en tierra fértil para la comisión de delitos conforme a la concentración o desplazamiento del crimen (Moreno, 2005), hecho que termina por afectar las relaciones público-privadas de la vida en comunidad, su tranquilidad y bienestar deteriorando la consecución de los diferentes proyectos de vida.

Los esfuerzos locales por llevar a cabo estrategias novedosas de recuperación de entornos y que necesariamente no impliquen una intervención policiva<sup>5</sup> son interesantes en el sentido que integran un análisis de los factores sociales, económicos, culturales y urbanos. La prevención situacional del delito<sup>6</sup> (PSD) según Clarke (1998, como se citó en Soto, 2016) tiene tres objetivos principales que son:

4. La Policía Nacional en Colombia se ha encargado de transmitir el sentido de corresponsabilidad a los habitantes y comunidades en el cumplimiento de su misión institucional (Gómez & Méndez, 2007). Buena parte del cambio en el servicio de policía en la delimitación territorial y participación ciudadana como uno de los ejes centrales en los asuntos de seguridad y convivencia fue gracias a la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en 2010 (Dirección General de la Policía Nacional, 2014). Cabe destacar que, en 2020, la Dirección General de la Policía Nacional anunció una actualización a su modelo de cuadrantes mediante un plan piloto en algunas ciudades del país, basado en un modelo de cuadrantes móviles y de mayor proximidad comunitaria.
5. En términos económicos el servicio de policía es un recurso escaso, pues se ha convertido en una constatación del déficit de pie de fuerza (Segura, 2017). A este escenario en el país, se suma la decisión del Consejo de Estado que permitió el retiro de la institución al cumplir 20 años de servicio al considerar que el Gobierno se “excedió” en sus funciones “(...) al desconocer y traspasar límites materiales previstos para la fijación del régimen de asignación de retiro de la Fuerza Pública” (Semana, 2019).
6. De ahora en adelante PSD.

(i) reducir las oportunidades para cometer delitos, aumentando el esfuerzo y la percepción de riesgo para el potencial delincuente; (ii) disminuir la percepción de inseguridad de la población en espacios públicos concretos; y (iii) promover el control social de la comunidad sobre los espacios urbanos comunes” (p. 130).

La PSD o teoría de la prevención del crimen a partir del diseño ambiental o también CPTED (*Crime Prevention through Environmental Design*, por sus siglas en inglés) como sistema de hipótesis empírico tuvo origen en Estados Unidos y se expandió gradualmente como una estrategia efectiva para la prevención del delito en las principales ciudades del mundo y Latinoamérica (Pérez et al., 1999)<sup>7</sup>. Desde la década de los setenta, propiamente en 1977, se empezó a discutir el concepto de CPTED desde la publicación del libro *Crime Prevention through Environmental Design* por parte del criminólogo estadounidense Ray Jeffery. En dicho texto, Jeffery sienta las bases fundacionales de lo que se conoce como la PSD involucrando estudios interdisciplinarios explicativos del crimen como los factores de incidencia del entorno físico y la percepción psicológica de los individuos a través de intervenciones puntuales en el territorio de diseño o rediseño del ambiente (Jeffery, 1977). Conviene entonces afirmar que la mayoría de las intervenciones de la PSD se producen en el terreno de lo establecido en términos urbanísticos, pues construir o modificar el espacio presupone la injerencia, movilización de recursos y articulación de la administración pública, lo que resulta bastante complejo de operativizar en el corto y mediano plazo, como es el caso de las intervenciones solicitadas en puntos priorizados en barrios donde se pide la instalación de barreras físicas para disuadir el crimen, la movilización de motocicletas, apropiación del espacio público e incluso la demarcación ilegal fronteras invisibles (Aguilar y Portilla, 2018)<sup>8</sup>. Sin perjuicio de las intervenciones de la prevención social de la violencia<sup>9</sup>, la PSD se interesa principalmente por la ocurrencia de delitos en el espacio públicos con base en un análisis situacional de vulnerabilidad del entorno físico que lo torna criminógeno (Norza et al., 2017). En otras palabras, la PSD se enfoca en los factores que más se aproximan o permiten la materialización de delitos en los espacios públicos; calles oscuras, falta de señalización, sensación de abandono, ausencia de vigilancia pública o privada, entre

7. Si bien en Colombia las administraciones municipales y departamentales encargadas de la convivencia y seguridad ciudadana no han contado como tal con un programa de prevención situacional del delito, sí han implementado durante los últimos años la estrategia en diferentes campos de acción contra el hurto u homicidio y también en recuperación del espacio público. Ver caso Bogotá (Me Nuevo Segura, 2019), Barranquilla (Entornos Seguros, 2017), Bucaramanga (Alcaldía, 2020), Medellín (Pérez & Vanegas & Álvarez, 1999).
8. Sobre este fenómeno revisar en Cali: “Una Ciudad Fragmentada: Territorialidades en conflicto en el Barrio Potrero Grande (Aguilar & Portilla, 2018)” y Medellín: “Fronteras de discriminación y espacios de guerra (Ruiz, 2010)”.
9. Cabe zanjar la distinción de lo que no le preocupa a la PSD en la práctica, pues se ha asociado en algunas ocasiones que tiene que ver con lo qué piensa el delincuente o las causas que lo llevan a delinquir, lo que no es claramente el espíritu teórico y criminológico de su sistema de hipótesis. Los primeros estudios sobre violencia, crimen y su ejecución por causa del ambiente data de 1920, desde esta década podemos encontrar investigaciones de sociólogos de la Universidad de Chicago (Park, Shaw, McKay y Burgess), en el que explican que por causa de la falta de interés comunitario por los espacios públicos y el desorden se estaban generando aumentos en las tasas de criminalidad.

otros. Una vez son identificados los factores situacionales que permiten la comisión de delitos, se implementan acciones que llevan a reducir las oportunidades aumentando el riesgo al delincuente de ser percibido.

La implementación de otras teorías que hacen parte de la prevención del delito desde una perspectiva de diseño ambiental se vio reforzada por la contribución de la urbanista estadounidense, Jane Jacobs, al desarrollar el concepto de los “ojos en la calle” (Jacobs, 1961), lo que posteriormente se consolidó bajo la teoría del espacio defendible señalando que la seguridad en el espacio público está mediada por el nivel de confianza y lazos comunitarios que existan o que puedan establecerse entre sí. Al respecto, Oscar Newman<sup>10</sup> (Newman & National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice, 1973) en su trabajo “El espacio defendible: la prevención del delito a través del Diseño Urbano” estableció la interconexión entre la modificación de barreras en el espacio, territorialidad y vigilancia natural para la reducción del delito.

## 6.2 Antecedentes de la política de seguridad en Cali

Bajo la administración del alcalde Maurice Armitage (2016-2019), se logró una de las mayores reducciones en materia de homicidios desde que se tienen datos confiables en la ciudad<sup>11</sup>. Se lideró una estrategia integral en materia de reducción de delitos de alto impacto que se vio materializada solo al final de la administración, pese a que se registraba una reducción sustancial en la violencia homicida al inicio de su gobierno no parecía haber una política de seguridad clara. Durante el cuatrienio, la Secretaría de Seguridad y Justicia<sup>12</sup> tuvo cerca de cinco secretarios<sup>13</sup> lo que no permitió consolidar una hoja de ruta clara que permitiera aprovechar desde el primer día de gobierno las diferentes acciones y estrategias en materia de convivencia y seguridad ciudadana, fue tan solo hasta la mitad de su gobierno que se llevaron a cabo acciones sólidas enfocadas en la interrupción del delito y en la prevención social de la violencia<sup>14</sup>.

---

10. Pese a que Newman recoge la tesis inicialmente planteada por Jacobs se vio envuelto en una polémica al asegurarse que su hipótesis marcó una división entre espacio público y privado (Marín, 2009).

11. De acuerdo con el Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, el 2019 fue el año que se logró una mayor reducción de la violencia homicida con una tasa de 50,2 por 100.000 habitantes.

12. A raíz de la Reforma Administrativa propuesta por la Alcaldía de Cali en 2016, se creó la Secretaría de Seguridad y Justicia. Algunos analistas, señalaban que la ciudad exigía una institucionalidad de seguridad mucho más robusta (Sánchez, 2016).

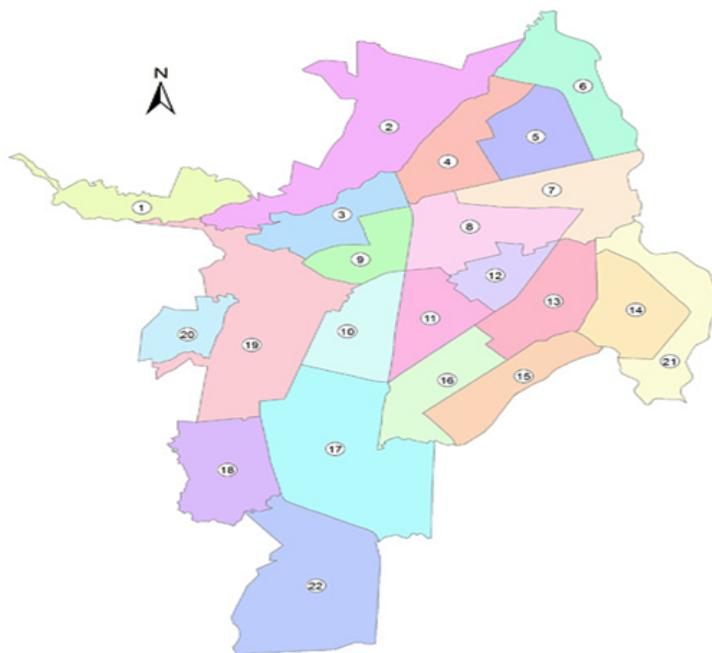
13. Cabe destacar las estrategias de seguridad del entonces secretario Juan Pablo Paredes bajo los planes “Atarraya” y “Fortaleza” que perseguían un aumento operativo de la fuerza pública con un mayor pie de fuerza y la desarticulación de organizaciones criminales con dominio territorial.

14. Sin duda, las dos estrategias clave en materia de reducción de violencia homicida y reducción de delitos de alto impacto fueron los programas de prevención social de la violencia (Domingo Seguro) y Prevención Situacional del Delito. Sin embargo, cabe resaltar que en ocasiones se confunde la prevención situacional del delito con la prevención social de la violencia, si bien ambas pertenecen a un enfoque integral de la prevención desde la política de seguridad compartiendo prácticas disuasivas (Sozzo, 2004) ambas estrategias tienen métodos y fines diferentes.

La puesta en marcha de la estrategia de Rápida Atención a Delitos de Alto Impacto (RADAR)<sup>15</sup> sirvió de antesala para consolidar el programa de PSD posteriormente. A través del monitoreo continuo de los espacios públicos y lugares emblemáticos de Cali se empezó a poner en práctica la PSD en cuatro comunas que fueron priorizadas e intervenidas en 2018. Bajo el principio de resolución conjunta de los problemas de convivencia y seguridad entre la comunidad, la Alcaldía y la Policía Metropolitana se efectuaron acciones y participaciones concretas desde la perspectiva situacional sin dejar de lado la respuesta del servicio de vigilancia del cuadrante. Fruto del trabajo conjunto de estos tres actores, se logró el fortalecimiento de los lazos comunitarios con la Policía Metropolitana y se incrementó la confianza institucional hacia la administración municipal permitiendo llegar a sitios que parecían “vedados” a la institucionalidad al interior de las comunas, en la Figura 1 se evidencia la división por comunas de Cali

### Figura 1

*Mapa de Cali dividido por comunas*



**Nota.** Adaptado de Observatorio de Seguridad, 2019.

15. Radar estuvo enfocado en un eje estratégico con tres componentes de análisis e intervención: 1. Homicidio 2. Atracos 3. Expendio y consumo de drogas. Seguido de un eje transversal compuesto por la percepción de seguridad y el monitoreo y evaluación de indicadores, a la par de unas líneas operativas. Adicional a esto, se buscó contener el repunte de la violencia del primer trimestre de 2018 y consolidar la reducción de la tasa que venía desde la administración del exalcalde Rodrigo Guerrero (2012-2015).

Este escenario permitió extender el programa de PSD para el siguiente año siendo fortalecido en el primer trimestre de 2019 mediante la inclusión de 21 coordinadores por comuna<sup>16</sup> en toda la ciudad.

Según la criminología ambiental, algunos espacios teniendo en cuenta el diseño urbano permiten o promueven la comisión de delitos. De ahí que el contrafactual sea establecer una política de seguridad ciudadana que contribuya a la recuperación de entornos y a la reducción del delito a través del diseño ambiental generando seguridad en el espacio público, así lo destaca Salazar (2007) sobre la importancia de garantizar las condiciones del aseguramiento del espacio público y el papel de los gobiernos locales en esta tarea. Pareciera extraño el argumento que explica que si a nivel local los habitantes de un barrio permiten y promueven una mala disposición de los residuos sólidos en su territorio con el tiempo este hecho facilitará la incubación de riesgos sociales que anteriormente no tendrían<sup>17</sup>.

A nivel urbano, este tipo de situaciones están enmarcadas en un contexto de carácter multicausal donde se relaciona una serie de factores sociales, culturales, familiares, individuales y situacionales. Sobre esto, la teoría del desorden (Siqueiros, 2017), asegura que los criminales o los potenciales criminales hacen análisis que se presumen racionales antes de cometer el ilícito buscando entre muchas opciones la menos lesiva o peligrosa, o que las posibilidades de ser atrapado o capturado sean menores. A esta perspectiva de análisis criminal, de acuerdo con Cohen & Felson (1979), Felson & Clarke (1998) se recoge bajo el enfoque de la actividad rutinaria que señala que para que tenga lugar la comisión de un delito debe existir de manera simultánea en tiempo y en espacio tres factores (víctima u objeto, ausencia de vigilancia y un potencial delincuente), la conclusión es que si hay ausencia de alguno de estos tres elementos no configuraría el éxito para que un delito se cometa.

Bajo esta premisa, en Cali se empezaron a identificar puntos neurálgicos bien sea por recorridos de verificación previos de análisis situacional o por las mismas denuncias que llegaban a través de las comunidades y de sus representantes de Juntas de Acción Comunal, Junta de Acción Local (JAL), ediles, líderes comunitarios y redes sociales. En este sentido, el aprovechamiento teórico y empírico de la PSD permitió desarrollar un músculo de gestión territorial y de recuperación de entornos con aliados estratégicos de la Alcaldía municipal que tuviesen impacto y relación con aspectos de la convivencia y seguridad ciudadana. Sumado al hecho de fortalecer la legitimidad del servicio de la Policía Metropolitana a través de intervenciones focalizadas en las comunas priorizadas de hurto u homicidio.

---

16. Ver: <https://www.elpais.com.co/judicial/asi-operaran-los-21-lideres-que-ayudaran-a-mejorar-la-seguridad-en-las-comunas-de-cali.html>

17. En otras palabras, si un barrio tolera el desorden propiciando o promoviéndolo de forma directa o indirecta -hipotéticamente- habrá más incentivos y espacio para el crimen, "Es el síntoma y también es parte de la causa; el barrio se advierte como más indefenso", Kaipper, 2015.

### 6.3 Despliegue territorial de los coordinadores de prevención situacional del delito

El diseño metodológico de articulación y despliegue territorial de los coordinadores de PSD fue clave a la hora de atender las distintas solicitudes en materia de convivencia y seguridad ciudadana<sup>18</sup> siendo priorizados los puntos críticos a intervenir con base en la información entregada por el Observatorio de Seguridad<sup>19</sup>. De acuerdo con el entonces secretario de seguridad, Andrés Villamizar, los coordinadores fueron pensados exclusivamente para operar en el territorio con el objetivo de tener un contacto con la comunidad más directo y ser al mismo tiempo facilitadores del servicio de policía de la metropolitana de Cali, a través de su grupo de prevención y educación ciudadana. Por lo tanto, la Secretaría de Seguridad y Justicia se estaba convirtiendo en un dinamizador e integrador transversal de las competencias territoriales con otras dependencias de la administración municipal, pues en principio y sin el conocimiento teórico no se entendería por qué una deficiente iluminación del alumbrado público podría afectar la seguridad de un barrio en particular y del porqué esa gestión debía ser liderada por Seguridad y Justicia de la mano de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESPM). Esto hace que de inmediato se tenga una notable mejora de la visibilidad de los blancos potenciales en barrios, cuadras o espacios comunes.

Fue así como la articulación de los 21 coordinadores de seguridad en el territorio se consolidó mediante una ruta de trabajo comunitario e interinstitucional. Para lograr este cometido fueron contratados los funcionarios para las 22 comunas<sup>20</sup> con jurisdicción en el perímetro urbano de la ciudad con el papel principal de ser un articulador entre la comunidad, la estación de Policía y la Secretaría de Seguridad para formular de manera conjunta soluciones a los problemas de convivencia y de seguridad en entornos que registraban delitos como homicidios y hurtos contra la propiedad; especialmente hurto a personas, hurto a vehículo, comercio y residencias, así como la venta ilegal de estupefacientes. En dichas áreas se priorizaron intervenciones por comuna con el objetivo de dar una atención prioritaria a las zonas con mayor afectación en la seguridad objetiva y subjetiva<sup>21</sup>. Esta priorización se diagnosticó con base en los datos emitidos por el Observatorio de Seguridad en el que cada coordinador de seguridad con su zona priorizada realizaba un análisis situacional del punto crítico, yendo al lugar y realizan-

18. Santiago de Cali fue fundado en 1536 por Sebastián de Belalcázar y fue constituido en municipio a través de la Ley 131 de 1863. Luego de 155 años de creación como municipio, mediante la Ley 1933 de 2018 se categorizó al municipio como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios.

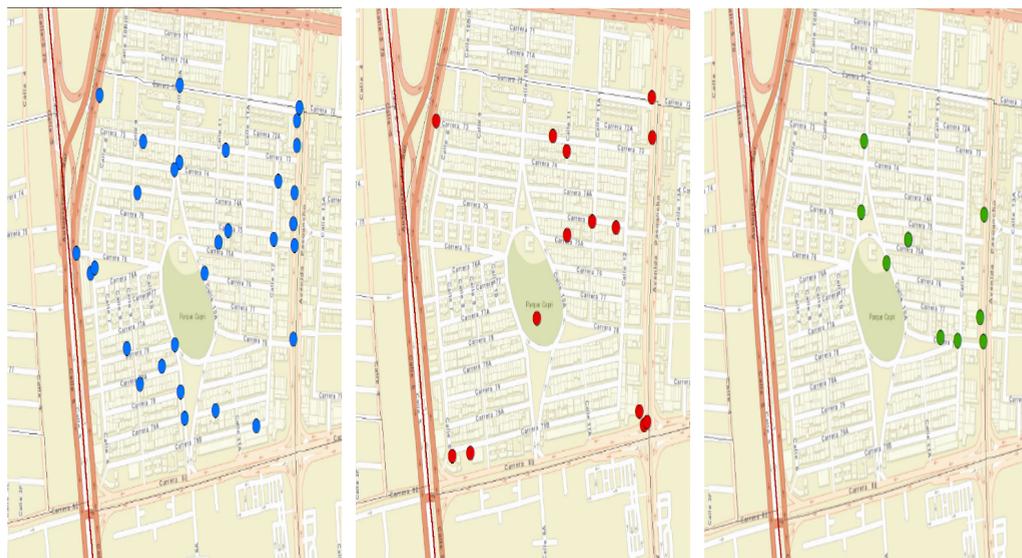
19. Cali cuenta desde 1993 con datos confiables en la gestión del conocimiento en materia de seguridad y convivencia gracias al Observatorio de Seguridad. Este organismo, adscrito a la Secretaría de Seguridad, es el encargado de generar las condiciones para la gobernabilidad del orden público mediante el desarrollo de la política de seguridad ciudadana, el acceso a los servicios de justicia y el cumplimiento de la normatividad que regula la convivencia. Ver: <https://www.cali.gov.co/observatorioseguridad>

20. De acuerdo con el mismo secretario de seguridad el equipo de PSD fue constituido de forma interdisciplinar, pues los perfiles profesionales de estos funcionarios iban desde exmilitares, expolicías, pasando por sociólogos, trabajadores sociales, economistas e incluso abogados.

21. Para Barberet (2004), factores como el desorden o problemas de convivencia donde se habita y la falta de confianza en el aparato jurídico-penal puede incidir profundamente en la percepción sobre la seguridad.

do un recorrido de análisis observacional en horas del día como de noche teniendo en cuenta las condiciones ambientales y la dinámica social que se desarrollaba en el territorio<sup>22</sup>(ver Figura 2).

**Figura 2**  
*Mapa de puntos calientes hurto a personas/celulares/comercio*



**Nota:** Adaptado de “Mapa de puntos calientes por diferente tipología del delito en la Comuna 17” (Observatorio de Seguridad, 2019).

Se ha señalado que este método de análisis de las características situacionales del delito está estrechamente vinculado a la dinámica de las oportunidades que llevan a la comisión de los diferentes delitos (Luna, 2016). La metodología de registro de acontecimientos indirectos por parte del programa de la PSD se enfocó especialmente en elementos teóricos y conceptuales de la criminología ambiental como lo es la observación, identificación y modificación. Es así como a partir del diagnóstico cuantitativo y cualitativo se formulaba una serie de estrategias para disminuir los riesgos situacionales y se articulaba a la comunidad del punto afectado para iniciar luego un trabajo conjunto con la Secretaría de Seguridad y la estación de Policía. En dicho trabajo de articulación, la mayoría de los casos fue materializado mediante la realización de mesas de seguridad de las cuales se levantaba un acta y se registraban los compromisos que cada

22. El equipo de PSD elaboró diferentes encuestas de victimización dependiendo del delito: hurto a personas, comercio, residencias, vehículos, etc.

entidad asumía<sup>23</sup>. Entre estos compromisos se encontraba: Solicitud para mejoras de iluminación, poda de árboles, corte de césped, demarcación vial, mejoramiento de malla vial, mejora en la recolección de residuos, apoyo técnico en la conformación de frentes de seguridad y redes de participación ciudadana, y jornadas de embellecimiento de entornos, ornamentación y apropiación de los espacios públicos. Si bien, esto hace parte del abanico de acciones de la PSD, no es únicamente la modificación del ambiente la única herramienta de la prevención y control del delito, pues como señala (Norza et al., 2017) la sola intervención del espacio no genera la inhibición del delito por su carácter multicausal.

#### 6.4 Logros, retos y evaluación

El caso de estudio de la PSD en 2019 en la ciudad de Cali arrojó resultados positivos, principalmente por el trabajo de la gestión territorial de seguridad de los coordinadores en sus respectivas comunas. Según la encuesta de percepción realizada por Cali Cómo Vamos<sup>24</sup>, entre los datos más relevantes se destacó el reconocimiento de la labor de la Secretaría de Seguridad y Justicia en terreno pasando de 61% en 2018 a 83% en 2019<sup>25</sup>.

Estos resultados en los indicadores de gestión se obtuvieron en el periodo comprendido entre el primero de marzo y el 30 de noviembre, teniendo en cuenta que durante diciembre los coordinadores de seguridad estuvieron realizando actividades de apoyo a la estrategia de reducción de homicidios, considerado uno de los meses con mayor número de violencia homicida (Observatorio de Seguridad, 2019). Sin embargo, no se realizó una estricta evaluación de impacto sobre las acciones de prevención y transformación de entornos que estaban haciendo los coordinadores en terreno, lo que no permitió entender con certeza hasta qué punto se pudo impactar las zonas priorizadas por hurto u homicidio, al ser la ciudad de Cali heterogénea en sus manifestaciones sociales y culturales y así mismo la dinámica del crimen en los diferentes barrios y comunas. En este sentido, se evaluó el programa de acuerdo con los compromisos adquiridos en las mesas de seguridad y los indicadores de gestión.

#### 6.5 Mesas de seguridad

De acuerdo con la gestión territorial de seguridad de los coordinadores en las diferentes comunas, las mesas de seguridad correspondían a reuniones en las que participaba la comunidad a través de su Junta de Acción Comunal (JAC), el comandante de estación de Policía y en algunas ocasiones algunas dependencias de la Alcaldía según el requerimien-

---

23. Entre ellos: 1. Mejorar la percepción de seguridad en las comunas y en los barrios. 2. Disminuir los riesgos de comisión de delitos interviniendo físicamente los entornos. 3. Promover la participación de la comunidad en la resolución de sus problemas de convivencia y seguridad. 4. Afianzar la relación entre la comunidad, la Alcaldía y la Policía y con ello aumentar la confianza hacia la institucionalidad.

24. Ver: <https://www.calicomovamos.org.co/encuesta-percepcion-ciudadana>

25. Es decir, se consolidó una mayor participación de la Secretaría de Seguridad y Justicia en terreno permitiendo a los ciudadanos conocer cuál

to que terminaba por afectar la convivencia o seguridad del sector. Su propósito, era escuchar por parte de la comunidad la afectación que se tenía en el territorio. En su desarrollo, los coordinadores efectuaban un ejercicio de cartografía delictiva (Pyszczek, 2012) y se identificaban variables ambientales que incidían en la seguridad y convivencia del sector. Según Tupiza (2007), en los estudios de seguridad ciudadana el análisis geográfico del delito representado en la cartografía delictiva ha adquirido una fuerza relevante. En este ejercicio se hacía participe a la comunidad y ellos sobre un mapa reconocían e indicaban los puntos más calientes (*hotspots*) bien sea en hurtos u homicidios.

Lo interesante de este modelo de identificación delictiva en territorio era la combinación de la labor estadística de georreferenciación realizada por el Observatorio de Seguridad y la participación comunitaria en la priorización de puntos críticos en sus barrios. Este proceso de construcción colectiva como lo asegura Ferreyra (2020), es un proceso en el cual los ciudadanos desarrollan una acción destinada a incluir una expectativa u opinión en el ámbito público o político.

En la Tabla 1 se presenta el número de mesas de seguridad realizadas por comuna. Algunos de los barrios donde se realizaron fueron: Peñón, El Vallado, La Flora, San Nicolás, Junín, Guayaquil, Lido, Las Delicias, La Nueva Base, entre otros.

**Tabla 1**

*Número de mesas de seguridad realizada por comuna. (Periodo marzo 1 a noviembre 30 de 2019)*

Comuna	No. de Mesas de Seguridad
1	1
2	10
3	10
4	5
5	1
6	5
8	2
9	5
10	3
15	3
16	7
17	2
19	4
20	2
21	5
<b>Total</b>	<b>65</b>

### 6.5.1 Mejoras de iluminación efectuadas

La iluminación de los espacios públicos es uno de los factores claves en la seguridad ciudadana desde la PSD. Su injerencia en la percepción de seguridad es alta y tiene una correlación inversa: entre mejor sean las condiciones de luminosidad de un entorno o calle, más baja es la percepción de inseguridad (Rau & Castillo, 2008).

Este indicador contempla las mejoras efectivas en iluminación, las cuales se registraban por diversos motivos los coordinadores en terreno: cambio de luminaria amarilla a blanca y despeje de luminaria con poda de realce o instalación de reflector en puntos que anteriormente generaban inseguridad por generar penumbra o ser totalmente oscuros. Para poder efectuar este cambio, fue clave la articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESPM) y en ocasiones con Empresas Municipales de Cali (EMCALI).

En la Tabla 2 se presentan las mejoras en iluminación efectuadas por cada comuna. Entre los barrios impactados, se encuentra: Santander (Comuna 4), Floralia (Comuna 6), San Marino (Comuna 7), Fepicol (Comuna 7), Prados de Oriente (Comuna 11), Alfonso Barberena (Comuna 12), Comuneros I (Comuna 15), El Vallado (Comuna 15), Morichal (Comuna 15), Mariano Ramos (Comuna 16), Antonio Nariño (Comuna 16), Ciudad Capri (Comuna 17), Valle del Lili (Comuna 17), Potrero Grande (Comuna 21), entre otros. Siendo el oriente de la ciudad el sector más beneficiado en la iluminación de sus espacios urbanos, pues allí se registraba una concentración promedio de la mitad de los homicidios del total de la ciudad (Observatorio, 2019).

**Tabla 2**

*Número de mejoras de iluminación realizadas por comuna. (Periodo marzo 1 a noviembre 30 de 2019)*

Comuna	No. de Mejoras
3	1
4	2
6	3
7	3
9	1
10	1
11	7
12	1
15	7
16	4
17	2
18	1
21	6
2	1
<b>Total</b>	<b>65</b>

A continuación, en la Tabla 3, se presenta un ejemplo de registro de mejora de iluminación en un punto crítico de hurto a personas en la comuna 21, ubicado en el sector de Suerte 90 cerca al Jarillón del Río Cauca. La solicitud en este caso se hizo a la UAESPM mediante oficio.

**Tabla 3**  
*Formato de mejora de iluminación en punto crítico*

<b>Barrio o punto de referencia:</b>	Suerte 90- Comuna 21 Zona de hurto a personas
<b>Fecha del recorrido con comunidad y/o UAESPM:</b>	Agosto 12 de 2019
<b>Asistentes al recorrido:</b>	Coordinador de Seguridad de Prevención Situacional y gestor comunitario de la UAESPM
<b>Fecha de envío de solicitud a la UAESPM:</b>	Agosto 20 de 2019
<b>Soporte de la solicitud:</b>	Radicado del oficio: Reporte vía WhatsApp
<b>Tipo de requerimiento Dirección o zona de referencia Reemplazo de luminaria apagada</b>	Calle 123A con carrera 28 D calle paralela al Jarillón del Río Cauca
<b>Número de postes, reflectores o árboles intervenidos</b>	27 postes y 38 luminarias aproxima- damente
<b>Fecha de verificación de mejora en iluminación</b>	Agosto 25 de 2019

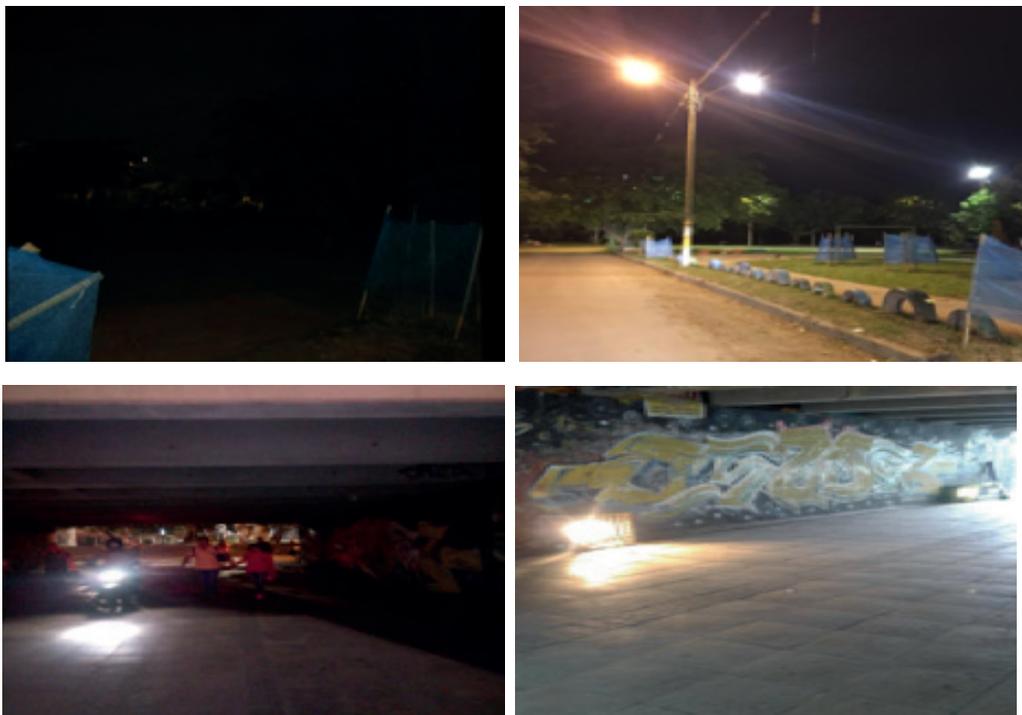
En este caso, fueron reemplazadas las luminarias apagadas de los dos (2) reflectores ubicados puntualmente en el puente del Parque de Jovita, en frente de la Estación del Sistema de Transporte Masivo MIO de Santa Librada, barrio Alameda, calle 5 con carrera 2, se puede observar en la Figura 3.

### 6.5.2 Operativos de inspección, vigilancia y control gestionados

En las mesas de seguridad, además de tramitarse solicitudes para mejoras en el ambiente, también se tramitaron peticiones que implicaban la actuación de la Policía o de otros organismos, como es el caso de los operativos de inspección, vigilancia y control que se operan desde la Secretaría de Seguridad, pero a cargo de la subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). Estos operativos, por lo general estaban dirigidos al control del espacio público y funcionamiento de establecimientos comerciales que son generadores de discordias y alteraciones en la convivencia de un sector en específico. Cabe resaltar que IVC misionalmente también apuntaba a una de las variables de la PSD al recuperar los espacios públicos que generaban una sensación de desorden social y estaban siendo ocupados generalmente por vendedores ambulantes, impidiendo en algunos casos el disfrute de la calle y de la apropiación comunitaria de estos espacios. En la Figura 4 se evidencia un ejemplo de lo nocivo de la ocupación del espacio público, la obstaculización de los andenes ocupados en su mayoría por ventas ambulantes no

**Figura 3**

*Antes y después de intervención focalizada en mejora de iluminación*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], por el Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

**Tabla 4**

*Información sobre la necesidad de mejora en iluminación Comuna 9*

<b>Tipo de requerimiento</b>	<b>Dirección o zona de referencia</b>	<b>Número de postes, reflectores o árboles intervenidos</b>	<b>Número de nodo y/o placa árbol</b>
Mantenimiento de luminaria apagada	Calle 5ta con carrera 22, puente del parque de Jovita	1 poste	Ej. Nodos: 4444
Cambio de luz amarilla a luz blanca o led	Parque principal Ciudad Capri	2 postes	Ej. Nodos: 2345, 6785
Necesidad de poste o reflector nuevo	Calle 42 Esquina Carrera 102	2 postes	Ej. Nodos: 2134, 5678
Despeje de luminaria por obstrucción de ramas de árbol	Calle 121 con Carrera 28d	3 postes	Ej. Nodos: 3456, 8876

**Figura 4**

*Ocupación de espacio público por parte del comercio informal, sector centro*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], por el Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

permitir que los ciudadanos puedan caminar sin problema, haciendo posible el delito de hurto en la modalidad de cosquilleo (Observatorio de Seguridad, 2019).

### *6.5.3 Frentes de seguridad creados o fortalecidos*

Los frentes de seguridad constituyen una de las más importantes herramientas para el mejoramiento de la relación entre la comunidad y el servicio de Policía. Su propósito, de acuerdo con el área de prevención y educación ciudadana de la Policía Nacional (Preci) (Márquez, 2020) es ampliar la red de vigilancia informal mediante los miembros del frente, quienes deberán estar vigilantes de las situaciones que se presenten en su barrio y reportar de inmediato en el chat de WhatsApp, hechos delictivos, actividades inusuales, sujetos sospechosos en la zona o que alteren la tranquilidad de los habitantes. Las teorías de la territorialidad que hacen parte de los estudios criminológicos espacio-ambientales aseguran que los habitantes que se preocupan por su entorno y ejercen control formal e informal del delito posteriormente presentan una reducción del fenómeno (Wilson y Kelling, 1982). Dicho grupo de comunicación se conecta con el Centro Automático de Despacho (CAD) de la Policía, donde hay un personal uniformado que monitorea las 24 horas los reportes que se dan en los frentes de seguridad y se encargan de enviar la patrulla de vigilancia cuando se genera un reporte que amerite la atención del servicio policial. Este canal de comunicación ha permitido que los tiempos de respuesta a los casos sean mucho mejores por parte de la Policía y que se tenga mayor precisión en la información que se entrega para que se atienda el caso de manera oportuna.

Finalmente, el resultado es una mejor comunicación entre la comunidad y la Policía mejorando así la confianza hacia la institución y una respuesta expedita en la resolución

de conflictos. De acuerdo con la Tabla 5, entre los frentes creados o fortalecidos se destaca el caso de Valle del Lili, al cual se le incorporó las empresas de vigilancia privada de las unidades residenciales del barrio.

**Tabla 5**

*Número de frentes de seguridad creados o fortalecidos por comuna.  
(Periodo Marzo 1 a Noviembre 30 de 2019)*

Comuna	No. jornadas
2	2
3	2
6	1
8	4
9	3
11	2
15	1
16	3
17	2
19	3
22	2
<b>Total general</b>	<b>25</b>

#### 6.5.4 Jornadas de embellecimiento y ornamentación realizadas

Las jornadas de recuperación, ornamentación y mejoramiento de entornos apuntaban principalmente sobre aquellos sectores que habían sido afectados por la criminalidad con vandalismo, grafitis, inadecuada disposición de residuos o simplemente por una ausencia de vigilancia y control comunitario. Lugares que concentran este tipo de características, los cuales proyectan deterioro, abandono y consecuentemente ausencia de autoridad afectan negativamente la percepción de seguridad como es concebido bajo el concepto de ventanas rotas (Wilson y Kelling, 1982). Estos entornos fueron objeto de intervención por parte del programa (Figura 5). Lo que se buscó de acuerdo con la información suministrada fue promover la apropiación de la comunidad de dichos sectores mediante la realización de jornadas de limpieza y embellecimiento del entorno para mejorar el aspecto y consecuentemente la percepción de seguridad, en la Tabla 7 se encuentran el número de jornadas de recuperación realizadas.

Algunos de los barrios en los que se realizó esta actividad de prevención de degradación de los espacios públicos fueron: San Bosco (Comuna 3), Floralia (Comuna 6), San Marino (Comuna 7), Guabal (Comuna 10), El Jardín (Comuna 11), La Independencia (Comuna 11), Rodeo (Comuna 12), Vergel (Comuna 13), Manuela Beltrán (Comuna 14),

**Tabla 6**

*Información de creación o fortalecimiento de frente de seguridad*

Fecha del informe:	24 de septiembre de 2019
<b>Barrio o zona de referencia:</b>	Santa Isabel
<b>Comuna:</b>	Comuna 19
<b>Fecha de creación o fortalecimiento del frente de seguridad:</b>	04 de septiembre de 2019
<b>Tipo de actores vinculados:</b>	Miembros de Junta de acción Comunal (JAC) y residentes
<b>Encargado de PRECI:</b>	Pt. Carlos Ojeda
<b>Coordinador del frente de la comunidad:</b>	Luis Hernando Mayolo

**Nota.** Adaptado de “Conformación de frente de seguridad en la Comuna 19” por Observatorio de Seguridad, 2019.

**Figura 5**

*Evidencia*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], Evidencia de conformación de frente de seguridad junto con el área de Preci de la Policía y comunidad. Programa de Prevención Situacional del Delito.

Comuneros I (Comuna 15), Jordán (Comuna 18), Potrero Grande (Comuna 21), entre otros. En el barrio El Guabal de la comuna 10 se realizaron varias actividades en conjunto con la comunidad, la estación de Policía, el comité ambiental, el operador de aseo, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Entre todos se recogió la mala disposición de residuos sobre el escenario público, se pintó un mural con mensajes alusivos a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y se realizaron ejercicios lúdicos, se puede apreciar en la Figura 6 y 7.

Paralelo a las actividades realizadas y gestionadas en cada comuna, se diseñaron dos estrategias de ciudad: (a) Estrategia de prevención del hurto a vehículos y (b) Es-

**Tabla 7**

*Número de jornadas de recuperación de entorno o parques lideradas o en las que se participó. (Periodo marzo 1 a noviembre 30 de 2019)*

<b>Comuna</b>	<b>No. jornadas</b>
3	7
4	1
5	1
6	5
7	1
8	3
9	3
10	2
11	9
12	5
13	3
14	4
15	5
16	4
18	5
19	3
20	1
21	6
<b>Total</b>	<b>68</b>

**Nota.** Adaptado por el Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

trategia de prevención de hurto a establecimientos comerciales en zonas turísticas o zonas gourmet, priorizando en ambos casos las zonas más afectadas por estos delitos en la ciudad.

### *6.5.5 Estrategia de prevención de hurto a vehículo*

En el marco de esta estrategia se realizaron cinco (5) ferias de prevención contra el hurto a vehículos en barrios priorizados por ser puntos calientes. Los barrios que se beneficiaron con la intervención fueron: Torres de Comfandi (Comuna 5), la Nueva Base (Comuna 8), Alameda (Comuna 9), Ciudad Capri (Comuna 17) y San Fernando Viejo (Comuna 19). El evento contó con actividades enmarcadas en tres componentes: 1) marcación gratuita de autopartes del vehículo (motocicleta y carro), 2) oferta de dispositivos de rastreo y otros accesorios de seguridad para vehículos y 3) sensibilización sobre

**Figura 6**

*Recuperación de entornos de espacio público en jornadas de embellecimiento*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

**Figura 7**

*Recuperación de entornos de espacio público en jornadas de embellecimiento*

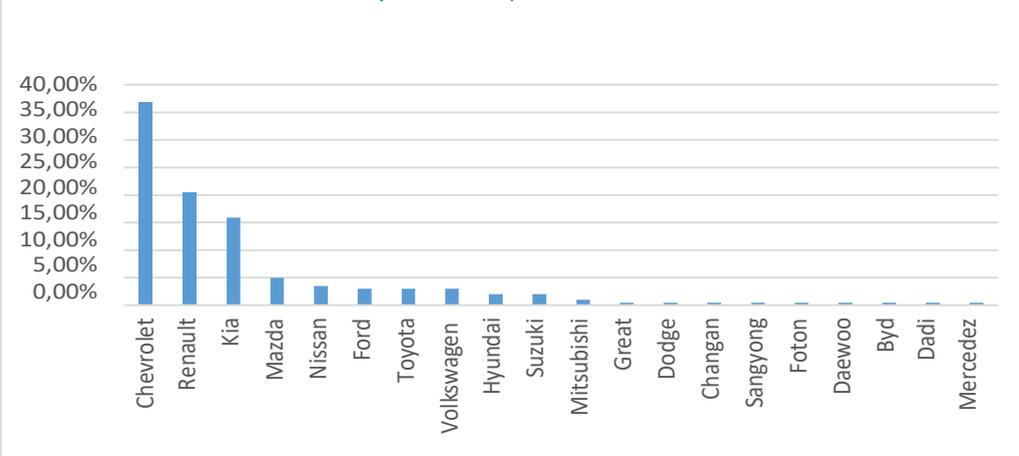


**Nota.** Adaptado de [Fotografía], Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

autocuidado del vehículo y cultura vial. De acuerdo con el número de marcaciones en los diferentes eventos, la marca de vehículo que se marcó más fue Chevrolet superando el 35% del universo total de carros que accedieron a la estrategia de prevención del delito. Como se evidencia en la tabla 8, las tres marcas con el mayor porcentaje de carros marcados fueron Chevrolet con 36,82%, Renault con 20,40% y Kia con 15,92%. Según datos de la Fiscalía (2019) estas tres marcas de carros se encontraban dentro de las 10 más susceptibles de ser hurtadas en Cali. Adicionalmente, se identificó que los modelos de carros que se marcaron en mayor proporción fueron el Cheverolet Spark, Kia Picanto y Renault Stepway (ver Figura 8).

**Figura 8**

*Número de carros marcados en las jornadas de prevención de hurto a vehículo*



**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

Como se observa en la Tabla 8, en total se marcaron gratuitamente 201 carros y 242 motocicletas en las cinco ferias realizadas. Para el proceso de marcación de autopartes se hizo previa revisión de la tarjeta de propiedad de los vehículos por parte de las unidades Seccionales de Investigación Criminal (SIJIN) de la Policía Metropolitana. La marcación tanto de motocicletas como de vehículos estuvo a cargo de empresas privadas.

Por otro lado, como se evidencia en la Figura 10, las principales marcas de motocicleta con el mayor porcentaje de marcaje fueron Honda con un 22,31%, AKT con un 16,12% y Yamaha con un 14,88%.

En el componente de sensibilización de los asistentes a la feria de servicios, se entregaba un manual de autocuidado del vehículo elaborado por los coordinadores de PSD y representantes del grupo de cultura de la Secretaría de Movilidad en donde posteriormente se daba una charla pedagógica de cultura vial y se entregaba a los asistentes el manual del conductor de acciones preventivas para situaciones cotidianas mientras se

está al volante. En las dos últimas ferias que fueron realizadas en el último trimestre de 2019 en los barrios Torres de Comfandi y San Fernando Viejo (Figura 9), se implementó la aplicación de un sticker a los carros que habían sido marcados, para hacer más visible la marcación y, en esta medida, aumentar el potencial disuasivo de la estrategia ante un futuro delincuente, como se puede apreciar en la Figura 11.

**Tabla 8**

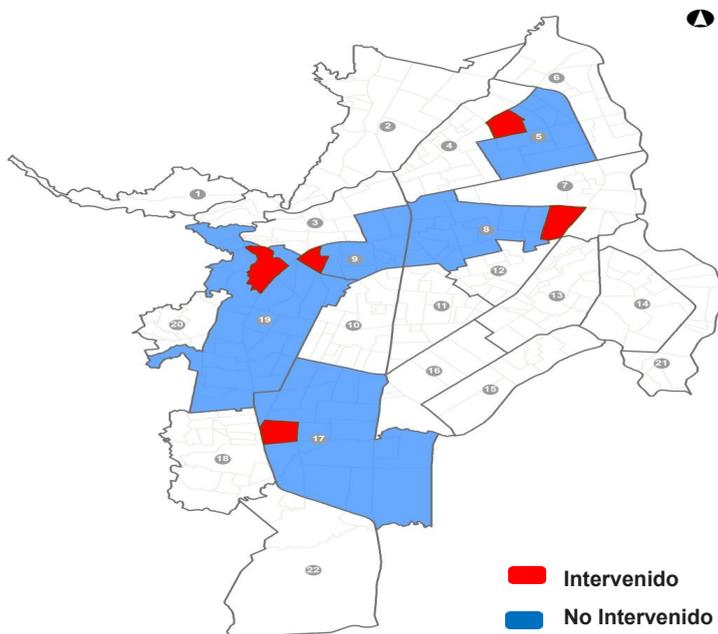
*Número de carros marcados en los barrios de las jornadas de prevención de hurto a vehículo*

Comuna	Barrio	Carros Marcados	Motocicletas marcadas
8	La Nueva Base	38	49
17	Capri	34	25
9	Alameda	35	52
5	Torres de Comfandi	42	59
19	San Fernando Viejo	52	57
	<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>242</b>

**Nota.** Adaptado de Datos con el Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

**Figura 9**

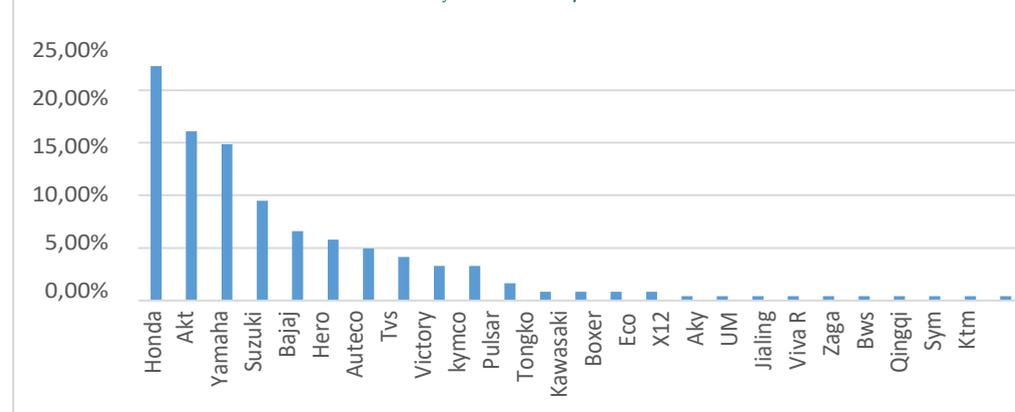
*Comunas intervenidas en la estrategia de prevención de hurto a vehículo*



**Nota.** Adaptado de Datos con el Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

**Figura 10**

*Número de motocicletas marcadas en las jornadas de prevención de hurto a vehículo*



**Nota.** Adaptado de Datos con el Programa de Prevención Situacional del Delito y Observatorio de Seguridad, 2019.

**Figura 11**

*Marcación en las jornadas de prevención de hurto a vehículo*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

Con el propósito de aumentar el riesgo percibido y reducir la oportunidad del delito, se realizó la contratación e instalación de publipostes disuasivos de hurto a vehículo en las zonas más críticas de este delito en la ciudad. Desde la gestión territorial adelantada por los coordinadores en las comunas y la información estadística cotejada por el Observatorio de Seguridad se puede establecer las zonas críticas de hurto a vehículo

en seis comunas de la ciudad (2, 5, 8, 9, 17 y 19) y, como medida preventiva, se diseñó una propuesta de señalética que pretendía disuadir la acción delictiva en las zonas afectadas. Dentro de las zonas críticas ya delimitadas, los coordinadores de PSD de cada comuna identificaron 99 direcciones y postes de luz para la instalación de la señalética que intentaban cubrir los principales sitios informales de parqueo y también bahías públicas de parqueo en zonas residenciales, lo que se conoce con el concepto de endurecimiento del blanco (Álvarez, 2015), donde además ya se había adelantado procesos de creación y/o fortalecimiento de frentes de seguridad en el sector.

Adicional a esto, se elaboró un manual de prevención de hurto a vehículos con recomendaciones de autocuidado que fueron divulgados de manera personal en las diferentes mesas de trabajo o en días previos a la realización del evento en los diferentes barrios priorizados. En la Figura 12 se observa un ejemplo.

**Figura 12**

*Creación de tips y manual de autocuidado de vehículos*



**Nota.** Adaptado de [Fotografía], Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

### 6.6 Estrategia de prevención de hurto a establecimientos comerciales en zonas gourmet

Según los datos entregados, los coordinadores de PSD aplicaron cerca de 168 encuestas sobre medidas de autocuidado y prevención del delito en los establecimientos comerciales de las zonas gourmet priorizados en la Comuna 17: carrera 66, entre calles 10 y 13; calle 9 entre carreras 64 y 66; en la comuna 9: parque La Alameda y calle 44 entre

carreras 3ra y 4ta norte. Los resultados de la encuesta mostraron que gran parte de los comercios tienen oportunidades para implementar medidas de prevención situacional que mejoren la percepción de seguridad en la zona y, en esa medida, afecten la percepción del riesgo asociado a cometer un delito de los potenciales delincuentes. Como se puede ver en la Tabla 9, de los 168 comercios encuestados, únicamente 31 cuentan con seguridad privada.

De igual manera, el trabajo en terreno por parte de los coordinadores arrojó que tan solo el 51,78% de los comercios encuestados contaba con un sistema de alarma antirrobo en el local, no obstante, en la Tabla 10 se puede observar que la mayoría (129 locales) cuenta con cámaras de videovigilancia instaladas.

**Tabla 9**

*Número de establecimientos de comercio que cuentan con seguridad privada*

Zona o barrio	¿El establecimiento cuenta con Seguridad Privada?		
	No	Sí	Total general
Alameda	19	2	21
Calle 9na	20	2	23
Carrera 66	67	20	87
Peñón	10	2	12
Calle 44 norte	20	5	25
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>31</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

**Tabla 10**

*Alarmas antirrobo en los establecimientos comerciales*

Zona o barrio	¿El establecimiento cuenta con sistema de alarma antirrobo?		
	No	Sí	Total general
Alameda	14	7	21
Calle 9na	13	10	23
Carrera 66	39	48	87
Peñón	2	10	12
Calle 44 norte	13	12	25
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>87</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

Los circuitos cerrados de televisión (CCTV) son un gran soporte a la hora de abordar la prevención del delito como herramienta de apoyo a la gestión de seguridad y control en los establecimientos bien sea de naturaleza pública o privada. Las cámaras de videovigilancia permiten aumentar la cobertura y ayuda en la vigilancia formal y al mismo tiempo constituyen un medio de prueba en los procesos judiciales. Por esta razón, los coordinadores de PSD indagaron también si los comerciantes de la zona con cámaras de videovigilancia en sus negocios en el que solo 39 casos respondieron de manera negativa, en la Tabla 11 se encuentra el número de cámaras de seguridad por establecimiento.

**Tabla 11**

*Número de cámaras de seguridad en establecimientos de comercio*

Zona o barrio	¿El establecimiento cuenta con Cámaras de seguridad?		
	No	Sí	Total general
Alameda	77	114	21
Calle 9na	44	119	23
Carrera 66	118	669	87
Peñón	11	111	12
Calle 44 norte	99	116	25
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>129</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

La gestión territorial de los coordinadores no solo se agotaba en la realización de la encuesta, pues según lo señalado en los informes, hacían también labores de prevención del delito frente a cliente y comerciantes. Recomendaciones tales como cuidar sus objetos y pertenencias personales, avisar sobre presencia de tipos sospechosos o no dejarlas sobre la mesa. Para los comerciantes, se les manifestaba que mediante posters o afiches en paredes y mesas se podía endurecer el blanco, tal como lo explica la prevención situacional en una de sus variables. Sin embargo, se evidencia en la Tabla 12 que solo 59 comercios habían implementado dicha estrategia.

Otra estrategia de prevención del delito, orientada a prevenir el hurto tanto de vehículos como de personas, es contar con cuidadores de carros y motocicletas de confianza, formales o informales, para las zonas cercanas de la zona parqueo. En la Tabla 13 se puede ver que 70 de los establecimientos encuestados contaban con esta medida mientras que 95 no.

Por último, la articulación de los comerciantes con la Policía Metropolitana de Cali resulta vital para fortalecer la vigilancia del sector, generar percepción de seguridad y mejorar los tiempos de respuesta de cada cuadrante ante la amenaza u ocurrencia de un delito. Sin embargo, en la Tabla 14 se puede apreciar que, de los establecimientos encuestados, 59 no conocían o no tenían a la mano el número telefónico del cuadrante del sector.

**Tabla 12**

*Señalética de autocuidado orientada a los clientes en los establecimientos comerciales*

Zona o barrio	El establecimiento cuenta con Señalética de autocuidado para clientes		
	No	Sí	Total general
Alameda	10	11	21
Calle 9na	22	1	23
Carrera 66	49	38	87
Peñón	10	1	12
Calle 44 norte	14	8	25
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>59</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

**Tabla 13**

*Cuidadores de vehículos en los establecimientos comerciales*

Zona o barrio	El establecimiento cuenta con cuidadores de autos formales o informales		
	No	Sí	Total general
Alameda		20	21
Calle 9na	16	5	23
Carrera 66	68	19	87
Peñón	4	8	12
Calle 44 norte	7	18	25
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>70</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

**Tabla 14**

*Conocimiento del número telefónico del cuadrante de policía de la zona por parte de los establecimientos comerciales*

Zona o barrio	El establecimiento conoce el número telefónico del cuadrante		
	No	Sí	Total general
Alameda	4	17	21
Calle 9na	15	8	23
Carrera 66	22	65	87
Peñón	3	9	12
Calle 44 norte	15	10	25
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>109</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

Además, en la Tabla 15 se evidencia que alrededor de 150 comercios no pertenecían a ningún frente de seguridad que consiste en un chat de WhatsApp conformado por ciudadanos y que es monitoreado por la Policía Metropolitana y por el área de prevención y educación ciudadana de la (Preci) de la misma institución para alertar ante situaciones sospechosas en el sector, asuntos de convivencia o por la comisión de un delito.

**Tabla 15***Establecimientos comerciales que hacen parte de Frentes de seguridad*

Zona o barrio	El establecimiento hace parte de un Frente de seguridad		
	No	Sí	Total general
Alameda	12	8	21
Calle 9na	21	2	23
Carrera 66	86	1	87
Peñón	7	5	12
Calle 44 norte	24	1	25
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>17</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

Finalmente, como parte de la articulación con la Policía Metropolitana se puede instalar botones de pánico que generan una alerta directamente al Centro de Despacho Automático (CAD) de la Policía para ser accionados en caso de que el establecimiento sea víctima de un delito. En la Tabla 16 se estableció que 36 establecimientos encuestados contaban con un botón de pánico y 125 no, una tasa de utilización del mecanismo muy baja.

**Tabla 16***Presencia de botones de pánico en establecimientos comerciales*

Zona o barrio	El establecimiento cuenta con un Botón de pánico		
	No	Sí	Total general
Alameda	16	5	21
Calle 9na	20	3	23
Carrera 66	68	19	87
Peñón	3	2	12
Calle 44 norte	18	7	25
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>168</b>

**Nota.** Adaptado de Datos Programa de Prevención Situacional del Delito, 2019.

Teniendo en cuenta el diagnóstico presentado anteriormente, y según la disposición de los establecimientos comerciales de cada zona, la gestión territorial de los coordinadores de PSD arrojó que en algunos sectores como lo fue la Calle 9na entre carreras 64

y 66 que alberga más de 20 establecimientos de comercio se pudo establecer una gran estrategia de prevención de hurto bajo un frente de seguridad común, instalación de señaléticas y otros elementos disuasivos, patrullajes constantes del cuadrante de Policía y recorridos de verificación por parte de los coordinadores de prevención situacional. Sumado a la vigilancia informal de cuidadores de carros en las que se les brindó capacitación en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSSCC). Por último, de acuerdo con entrevistas a clientes, manifestaron que la seguridad del sector y su percepción había mejorado notablemente con base a la implementación de las intervenciones situacionales lo que hizo que se aumentara el flujo entre los comensales a este sitio gastronómico de la ciudad. Sin embargo, no se pudo seguir monitoreando las acciones de la intervención, pues dichas acciones se realizaron el último trimestre de la administración del alcalde Maurice Armitage en 2019.

## Conclusiones

El programa de Prevención Situacional del Delito (PSD) tuvo retos operativos y de gestión territorial al ser puesto en marcha tardíamente teniendo en cuenta la demanda de la ciudad en materia de convivencia y seguridad ciudadana 2018. Sin embargo, fue clave la voluntad técnica y política al ser robustecido con el ingreso en 2019 por un equipo interdisciplinario de 21 coordinadores de comuna en toda la ciudad.

El objetivo del programa se enmarcó adecuadamente dentro de las funciones misionales de la Secretaría de Seguridad de acuerdo con el Decreto de reforma administrativa 0516/2016, especialmente en la reducción de los riesgos situacionales asociados a la ocurrencia de delitos en cabeza de la Subsecretaría de la Política de Seguridad, como también en el Plan de Desarrollo en su Eje 3 (3.1.1 lucha contra el delito), en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Convivencia (PISCC) Eje 2 Línea 1 y en la estrategia Radar.

Los retos se basaron principalmente en la articulación con las otras dependencias de la Alcaldía haciendo énfasis en la perspectiva de convivencia y seguridad y la gestión de los lazos comunitarios entre la Policía Metropolitana y los liderazgos al interior de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL).

En el primer reto, la Secretaría de Seguridad y Justicia iba un paso adelante, pues identificaba la amenaza o riesgo social en el barrio, sector o zona; sin embargo, en algunas ocasiones la solución quedaba sujeta a un trámite administrativo, pues en algunos casos se tenía que esperar un tiempo prolongado para ver una calle con una mejora en la iluminación pública o que se tuviese que esperar para que las ramas de un árbol que generaban oscuridad fuesen cortadas conforme al cronograma de planeación de cada entidad encargada de esa función.

Por otro lado, el reto de crear legitimidad en el territorio con la Policía Metropolitana a través de las mesas de seguridad fue algo que costó tiempo y recursos logísticos y de despliegue operativo pero que se fue resolviendo a medida que se iba cumpliendo los

indicadores de gestión del programa. Sin perjuicio de los evidentes retos operativos y administrativos, la PSD en Cali permitió consolidar una estrategia novedosa a través de sus coordinadores de seguridad mediante la articulación y compromiso de los habitantes de las comunas y barrios intervenidos donde su principal objetivo consistió en reducir las oportunidades del delito y el de mejorar la percepción de seguridad de la comuna y barrios priorizados que tenían a cargo en la medida que se ejecutaban los compromisos derivados de los recorridos de verificación y de los indicadores de gestión, pues allí se logró el objetivo encargado por el entonces secretario Andrés Villamizar de atender los requerimientos en terreno y darles trámite y solución con los tomadores de decisión de Policía de acuerdo a la jurisdicción donde se presentaba el riesgo social.

Sin duda, este programa sentará un precedente en las bases de la prevención del delito en el país con base en la recuperación de entornos a través del diseño ambiental y la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente criminógenas, permitiendo gestionar en terreno y a tiempo los requerimientos ciudadanos, promoviendo valores como la corresponsabilidad en el control social y comunitario sobre los espacios públicos con base en la triangulación del gobierno local, policía nacional y comunidad.

## Referencias

- Acero, H. (2005). La seguridad ciudadana una responsabilidad de los gobiernos locales en Colombia. *Ciudad y seguridad en América Latina*, 133-150.
- Acero, H. (2009). Como recuperar y garantizar la seguridad de los ciudadanos. *Cuadernos de Segurança Pública*, 1(0), 1-19.
- Aguiar, Y. Portilla, L. (2018). *Cali, una ciudad fragmentada: territorialidades en conflicto en el barrio Potrero Grande*. Universidad del Valle.
- Ayos, E. J. (2014). Prevención del delito y teorías criminológicas: tres problematizaciones sobre el presente. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 16(2), 265-312.
- Barberet, R. (2004). La seguridad urbana: la experiencia europea y las consecuencias para América Latina. El desarrollo local en América Latina. *Logros y desafíos para la cooperación europea*, 163-176.
- Borja, J., y Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*.
- Cohen, L. y Felson, M. (1979). *Social change and crime rate trends: a routine activity approach*. University of Illinois.
- Felson, M. y Clarke R. (1998). *La ocasión hace al ladrón. Teoría práctica para la prevención del delito*. <https://docplayer.es/2935090-La-ocasion-hace-al-ladron-teoria-practica-para-la-prevencion-del-delito.html>
- Ferreira, A. (2020). *Participación ciudadana en la seguridad pública*. <https://www.fundacionhenrydunant.org/>
- Gómez, C. y Méndez, E. (2007). La corresponsabilidad: una estrategia para la convivencia y la seguridad ciudadana en la Policía Nacional de Colombia. *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, No 7.
- Muggah, R., Garzón J., y Suárez M. (2018). *La "Mano Dura": Los costos de la represión y los beneficios de la prevención para los jóvenes en América Latina*. Instituto Igarapé.

- <https://igarape.org.br/la-mano-dura/>
- Jacobs, J. (1961). *The Death and Life of Great American Cities*. New York Random House.
- Jasso, C. (2015). *¿Por qué la gente se siente insegura en el espacio público?* La política pública de prevención situacional de delito.
- Jeffery, C. R. (1977). *Crime prevention through environmental design*. Sage Publications.
- Joseph, I. (1999). *Retomar la ciudad: El espacio público como lugar de la acción*. Universidad Nacional de Colombia.
- Kaipper, M. (2015). *Por qué las calles más limpias pueden ser más seguras*. Banco Mundial. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2015/06/09/por-que-las-calles-mas-limpas-pueden-ser-mas-seguras>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Siglo Veintiuno Editores.
- Luna, R. (2016). *Prevención del crimen a través de estrategias de diseño urbano, caso del barrio Egipto*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. <http://ieu.unal.edu.co/observatorio-de-gobierno-urbano/apoyo-a-la-investigacion/tesis-y-trabajo-de-investigacion/item/prevencion-del-crimen-a-traves-de-estrategias-de-diseno-urbano-caso-del-barrio-egipto>
- Marín, O. S. (2009). *Convivencia en la diversidad: una mirada de género al espacio público. Mujeres en la ciudad de violencias y derechos*, 145.
- Moreno García, A. J. (2005). *Impacto de Transmilenio en el crimen de la Avenida Caracas y sus vecindades*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/7963>
- Muñoz Tejada, J. A. (2017). *Expertos y política criminal en Colombia. Política criminal*, 12(23), 267-290.
- Newman, O., & National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice. (1973). *Architectural design for crime prevention* (pp. 2700-00161). National Institute of Law Enforcement and Criminal Justice.
- Norza, E. C., Vargas Espinosa, N. M., Avendaño Prieto, B. L., Rincón, H., & Ospino, M. A. (2017). *Criminología ambiental y homicidio en la ciudad de Bogotá (Colombia). Revista de estudios sociales*, (63), 55-71.
- Observatorio de seguridad. (2020). *Alcaldía de Cali*. <https://www.cali.gov.co/observatorioseguridad>
- Pérez Salazar, B. (2015). *Gestión territorial de la seguridad ciudadana en el marco de la transición hacia la paz en Colombia*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11462.pdf>
- Pérez, W. Vanegas, Álvarez, Carlos. (1999). *Las políticas públicas de control de la criminalidad en Medellín. Revista Estudios Políticos*, No 14.
- Pyszczeck, O. L. (2012). *Los espacios subjetivos del miedo: construcción de la estigmatización espacial en relación con la inseguridad delictiva urbana. Cuadernos de Geografía-Revista Colombiana de Geografía*, 21(1), 41-54.
- Rau Vargas, M., y Castillo Fajardo, P. (2008). *Prevención de la violencia y el delito mediante el diseño ambiental en Latinoamérica y El Caribe: estrategias urbanas de cohesión social e integración ciudadana. Revista INVI*, 23 (64), 169-189.
- Ruíz, J. (2010). *Medellín, fronteras de discriminación y espacios de guerra. La Sociología en sus escenarios*. No. 18.
- Salazar, F. (2007). *La prevención situacional del delito en espacios públicos urbanos:*

- rol del gobierno local. En L. Dammert & L. Zúñiga (coord.), *Seguridad y violencia: desafíos para la ciudadanía*. (pp. 189-213). Flacso.
- Sánchez Torres, F., & Núñez, J. (2001). Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: El caso de Colombia. *Coyuntura Económica*.
- Segura, A. F. (2017). *Incidencia en la Policía Nacional del presupuesto asignado por parte del Estado colombiano para cumplir con su misionalidad constitucional*. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17994>
- Semana. (3 de julio de 2019). *El país se queda sin policías: muchos se jubilan y no hay renovación*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/policias-abandonan-la-institucion-tras-20-anos-de-labores-y-no-hay-renovacion/604092/>
- Soto, C. (2016). La prevención situacional del delito: bases teóricas de fundamento criminológico. *Revista Iter Criminis*, 15(6), 128-153.
- Sozzo, M. (2004). Seguridad Urbana y Tácticas para la Prevención de Delito. En: L. Dammert, (ed.): *Seguridad Ciudadana: experiencias y desafíos*. Valparaíso: Programa Urbal Red 14, Ilustre Municipalidad de Valparaíso.
- Tupiza Aldaz, A. (2007). La cartografía delictual y la seguridad ciudadana. Programa de Estudios de la Ciudad. Georreferenciación de la inseguridad. *Ciudad segura*, 4-9. FLACSO, sede Ecuador.
- Willson, J. y Kelling, G. (1982). Broken Windows. The police and neighborhood safety. The Atlantic Online. <http://illinois-online.org/krassa/ps410/Readings/Wilson%20and%20Kelling%20Broken%20Windows.pdf>